

**CTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MANEJO SEGURO S.A. MASEGUR, CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL
AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

En Samborondón, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, en el centro Comercial La Alhambra, ubicado en el kilómetro 2.5. de la vía a Samborondón, en la cafetería Havanna,, siendo las 11H00, se reúnen los siguientes acciones de MANEJO SEGURO S.A. MASEGUR, a saber: el señor Christian Alejandro Taleb Jijón, propietario de veintidós mil quinientas (22.500) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; el señor Henry Antonio Taleb Jijón, propietario de veintidós mil quinientas (22.500) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y la señorita María Gabriela Taleb Jijón, propietaria de cinco mil (5.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Dirige la sesión la presidenta de la compañía, esto es, la señora Liliana Del Rocío Alejandro Solano, y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta General, por decisión unánime de los accionistas, el Abogado Juan Xavier Santos Salvador.

El suscrito Secretario Ad-Hoc deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y la del Presidente, con lo cual se constata, a las 11H05, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas determinadas con anterioridad.

Como los prenombrados accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de US\$50.000,00, estos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo, además, que en la Junta se traten sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año dos mil dieciocho;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa, por el mismo pasado ejercicio, así como sobre la contratación de la firma que realizará la auditoría externa de la Compañía por el ejercicio económico 2019;
- 3.- Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado el Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;
- 4.- Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;
- 5.- Conocer sobre los resultados económicos del pasado ejercicio;

- 6.- Resolver sobre el destino de las utilidades;
- 7.-Conocer y resolver sobre el proyectado aumento de capital suscrito y autorizado de la Compañía, y la consecuente reforma estatutaria, de ser el caso;
- 8.- Proceder a elegir al Comisario de la Compañía y fijar su retribución ; y,
- 9.- Conocer y resolver sobre cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce en primer término el informe que ha presentado el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, el informe del Gerente General , los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Asimismo, se conoce también el informe de auditoría externa, dándose lectura a las conclusiones establecidas en el mismo.

Seguidamente, se conoce el informe que presenta el Gerente General de la Compañía acerca del estado y situación de la misma y respecto al curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.

De la misma manera, se conoce el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

En este estado, luego de las deliberaciones de rigor, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar el informe de Comisario, la memoria del Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario, y más cuentas antes referidas. En relación con el informe de auditoría externa y los estados financieros debidamente auditados, la Junta General, por unanimidad, los aprueba; y así mismo, resuelve, por unanimidad, que para el ejercicio económico 2019 sea el Gerente General quien designe al auditor externo quien llevará a cabo la auditoría externa, autorizando al Gerente General para que firme el correspondiente contrato.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relativo a los resultados económicos del pasado ejercicio económico por el año 2018, apareciendo, de las cuentas anteriormente analizadas, que la Compañía tuvo en el pasado ejercicio económico, una vez deducido el porcentaje

legal para los trabajadores, el pago del impuesto a la renta y su recálculo, y el porcentaje de reserva legal, una utilidad a dividendos de US\$78.000,00.

En este estado, los accionistas han decidido repartirse las utilidades de conformidad con el porcentaje accionario de cada uno, por lo que al señor Henry Antonio Taleb Jijón, le corresponde la suma total de USD\$ 35.100,00; al señor Christian Alejandro Taleb Jijón, le corresponde la cantidad de USD\$ 35.100,00; y, a la señorita María Gabriela Taleb Jijón, le corresponde la cantidad de USD\$ 7.200,00.

La Junta General, por unanimidad, resuelve aprobar las asignaciones hechas a cada uno de los accionistas, de la repartición de los dividendos.

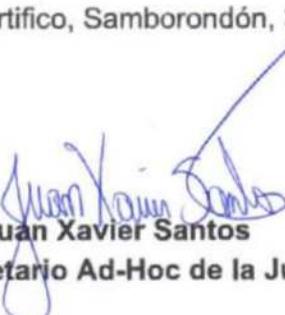
Seguidamente, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegido por unanimidad el mismo que intervino en el ejercicio 2018 para que desempeñe el mencionado cargo.

A continuación, la Junta General pasa a resolver lo relacionado a la retribución del Comisario elegido, y luego de deliberar al respecto la Junta aprueba que dicha retribución sea fijada por el Gerente General.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta General concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual, se levanta la sesión a las 12H50. *f) Christian Alejandro Taleb Jijón, accionista; Henry Antonio Taleb Jijón, accionista; María Gabriela Taleb Jijón, accionista; Liliana Del Rocío Alejandro Solano, Presidente de la Compañía; Ab. Juan Xavier Santos Salvador, Secretario Ad-Hoc de la Junta General.*

Lo certifico, Samborondón, 30 de marzo del 2019


Ab. Juan Xavier Santos
Secretario Ad-Hoc de la Junta General